



1200

Señor
EDUWIN ALEXIS CASTIBLANCO MARIN

REF: RESPUESTA QUEJA 1631. SE FIJA EN CARTELERA DE CONSULTA EXTERNA Y WEB.

En nombre del Hospital la Victoria,+Institución Amiga de la mujer gestante y el niño+ agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios, para lo cual estamos emprendiendo acciones encaminadas a fortalecer la atención de nuestros usuarios.

En atención a su solicitud le informo, que se notifico al médico especialista de las dificultades que Usted tuvo en el diligenciamiento en le certificado de defunción de su hijo, el profesional admite que se tramitó certificado para efecto de defunción feto No 801044703 . 9 el día 10 de marzo de 2008 el cual fue entregado en el momento de la salida del paciente se omitió selección en la casilla probable manera de muerte como error incidental debido a que este ítem se encuentra inmerso dentro de una información que corresponde a información general de muerte fetal dentro de la estructura del mismo formato de un certificado de defunción. Por otra parte los funcionarios el mismo día que se presento los hechos facilitaron los medios para solucionar el inconveniente causado por la institución.

Con respecto a la solicitud de la devolución del dinero es importante anexar las facturas por la atención recibida y el área competente realizara el estudio pertinente y definirá si hace la devolución.

Cordialmente,

DR. MAURICIO MOLINA ACHURY
Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Proyectó: DISNEY E SANCHEZ ALVARADO
Apoyo Administrativo.